

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA 5 DE MARZO DE 2015.**

<b>PRESIDENTE:</b>	D. Martín Cebrián López. (P.S.O.E.)
<b>ASISTENTES:</b>	Dña. Julia Parreño Gabaldón. (P.S.O.E.) Dña. M <sup>a</sup> Carmen Zamora Moratalla (P.S.O.E.) Dña. M <sup>a</sup> Antonia Alarcón García. (P.S.O.E.) D. Miguel José García Cebrián. (P.S.O.E.) D. Francisco Alarcón Saiz. (P.S.O.E.) D. Antonio Cebrián García (P.S.O.E.). Dña. Patricia Martínez Pardo. (P.P.) Dña. Josefa Escribano Ruiz. (P.P.) Dña. M <sup>a</sup> Nieves Tolosa Gómez. (P.P.) D. Antonio Oviedo Oviedo (P.P.) D. Juan Angel Navarro García (P.P.) Dña. Rafaela Escribano Escribano.(P.P.)
<b>INTERVENTORA:</b>	Dña. Virginia Palazón Navarro.
<b>SECRETARIO ACCTAL:</b>	D. Eduardo Priego Correa.

En la Casa Consistorial de Quintanar del Rey, a cinco de marzo de dos mil quince y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente D. Martín Cebrián López se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión ordinaria asistidos del Secretario que suscribe.

Abierta sesión pública por el Sr. Presidente en primera convocatoria a las 20:05 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere hacer alguna rectificación o puntualización al acta del Pleno del día 5 de febrero de 2015.

La Sra. Portavoz del P.P. Dña. Patricia Martínez manifiesta que no tiene que hacer ninguna alegación al acta.

No formulándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de febrero de 2015 y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor).

**SEGUNDO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL QUINTERIAS.**

El Sr. Alcalde expone que la Comisión Informativa de fecha 2 de marzo de 2015 dictaminó la propuesta.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la modificación del Reglamento que regula las normas de convivencia, organización y funcionamiento de la Escuela Infantil “Quinterías” de Quintanar del Rey.

Vista la propuesta de modificación del artículo 12º, relativo al requerimiento en la solicitud de matrícula de la firma por ambos padres, teniendo en cuenta el problema surgido en la Escuela Infantil, por lo que se propone la modificación por la directora.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al mismo la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento que regula las normas de convivencia, organización y funcionamiento de la Escuela Infantil “Quinterías” de Quintanar del Rey, quedando redactado de la siguiente manera:

#### **“Artículo 12.**

La documentación requerida será la siguiente:

- Solicitud de matrícula firmada por ambos padres.
- Fotocopia D.N.I. de ambos padres
- Fotocopia del libro de familia.
- Informe médico actualizado, o cartilla de salud materno infantil, en el que conste que el /la menor no padece enfermedad infecto-contagiosa que impida su integración en el centro y en el que se indique también si padece alguna otra enfermedad.
- Fotocopia cartilla de Asistencia Médica.
- Fotocopia de la cartilla de vacunaciones.
- Listado firmado por el padre, madre o tutor de las personas autorizadas a recoger al menor del centro.
- Autorización para la publicación de imágenes de los alumnos/as.
- Dos fotografías recientes tamaño carnet.”

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez dice que de la misma manera que vimos en la Comisión Informativa nos parecen bien estos cambios para evitar problemas en el futuro.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y el Pleno aprueba el acuerdo por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor).

**TERCERO: PREMIOS ANGEL LANCHO DEL AÑO 2015.**

El Sr. Alcalde expone que la Comisión Informativa de fecha 2 de febrero de 2015 dictaminó favorablemente la propuesta de los premiados.

**PROPUESTA: XVI Premios y Distinciones al Mérito Deportivo**  
**ÁNGEL LANCHO.**

**NOMINADOS 2015.**

PREMIO NACIONAL:	FERNANDO MORIENTES SÁNCHEZ M <sup>a</sup> TERESA PERALES FERNÁNDEZ
PREMIO REGIONAL:	EMILIO PÉREZ PIZARRO
PREMIO PROVINCIAL:	GABRIEL NAVARRO LUCAS
PREMIO LOCAL:	ALFONSA NAVARRO ALARCÓN.
PREMIO DE HONOR DE ESGRIMA:	YULEN PEREIRA RAMOS
PREMIO ESCOLAR:	BADER YAQOUTI.
DISTINCIONES HONORÍFICAS:	JOAQUIN CAPARRÓS CAMINO. JOSEP PEDREROL ALONSO. RAFAEL JOFRESA PRATS JUAN MANUEL ASENSI RIPOLL PRUDENCIO SÁIZ PRIETO.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez dice que de la misma manera que se vio en la Comisión Informativa aprobamos este punto.

El Sr. Alcalde dice que esperemos que no falle ninguno de los premiados y que pasemos un buen día al lado de las figuras del deporte que están nominadas este año.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votación y el Pleno aprueba el acuerdo por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor).

**CUARTO: DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía comprendidas entre los números 47 al 77, ambos inclusive.

<b>Nº</b>	<b>RESUMEN</b>	<b>FECHA</b>	<b>INTERESADO</b>
47	PAGO DIETAS Y KILOMETRAJE	05/02/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
48	ACUERDO BAJA TASA RECOGIDA BASURA	06/02/2015	JUANA CEBRIAN RUIZ
49	CONCESION CAMBIO TITULAR LICENCIA APERTURA	06/02/2015	JAVIER ONRUBIA ESTEBARANZ
50	SUBVENCION PROTECCION CIVIL	06/02/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
51	CONCESION DESISTIMIENTO LIC APERTURA	06/02/2015	NICOLAS GARCIA LOPEZ
52	OBLIGADOS A PRESENTAR FACTURA ELECTRONICA	09/02/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
53	LICENCIA ENFERMEDAD FAMILIAR PRIMER GRADO	11/02/2015	ROBERTO GONZALEZ NAVARRO
54	RESOLUCION ARCHIVO EXPTE SANCIONADOR	11/02/2015	MARIA CARRASCO CAMBRONERO
55	SUBS. DEFICIENCIAS SOL. PLAZA CAI	11/02/2015	HORTENSIA MONDEJAR CEBRIAN
56	PERMISO REDUCCIÓN JORNADA CUIDADO DE HIJO	13/02/2015	ROBERTO GONZALEZ NAVARRO
57	REQUERIMIENTO DOC. OFERTA MÁS VENTAJOSA	16/02/2015	ALVARO VILLAESCUSA
58	CONTRATAC BOLSA TRABAJO SERV GRAL LIMPIEZA	17/02/2015	CATALINA ALARCON OVIEDO
59	DEVOLUCIÓN FIANZA FERIA DEL STOCK	18/02/2015	ANTONIO LOPEZ VALENCOSO
60	CONCESION LICENCIA DE OBRAS (VALLADO)	20/02/2015	MARIA NAVARRO ONATE
61	CONCESION LICENCIA DE OBRAS (VALLADO)	20/02/2015	ANTONIO NAVARRO ONATE
62	PAGO HORAS FESTIVAS AGENTES POLICIA LOCAL	23/02/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
63	COMPROMISO COLABORACIÓN CONTROL PLAGAS	25/02/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
64	ORDEN DE PAGO REMESA FEBRERO	25/02/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
65	CONCESION LICENCIA OBRAS (ADECUACION LOCAL)	26/02/2015	GLASS-RUIZ C.B.
66	CONCESION LICENCIA DE APERTURA (INOCUA)	26/02/2015	GLASS-RUIZ C.B.
67	ORDEN DE PAGO FAC A ROBERTO	02/03/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
68	CONVOCATORIA PLENO 05/03/2015	03/03/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
69	CONCESION DEVOLUCION FIANZA ABONO DE PRODUCTIVIDAD A TRABAJADOR	03/03/2015	PROCOPIO DEL REY GARCIA DAMIAN CAMBRONERO MORENO
70		03/03/2015	
71	CONCESION EXENCION IVTM	04/03/2015	FERNANDO ROLDAN ALARCON
72	CONCESIÓN EXENCIO IVTM VEHÍCULOS HISTÓRICOS	04/03/2015	JOSE MARTINEZ TEVAR

73	CONTRATACION PROFESORA DE GUITARRA	04/03/2015	PATRICIA ROMERAL ALONSO
74	CONCESION RETRIBUCIONES MENSUALES POR IT	04/03/2015	DOLORES GONZALEZ LOPEZ
75	SUBVENCION FUTBOL QUINTANAR	04/03/2015	CD QUINTANAR DEL REY
76	DECRETO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 13/2015	04/03/2015	PILAR CANO ALFARO
77	AUTORIZACIÓN MARCHA BTT AÑO 2015	04/03/2015	PEÑA CICLISTA BICIQINGOS

#### **QUINTO: INFORMES DE ALCALDIA**

El Sr. Alcalde informa a la Corporación, lo siguiente:

1.- Como en el Pleno anterior tuvimos la presencia de las personas que presentaron las firmas sobre la obra del cementerio, nos personamos el arquitecto municipal y yo, estaba también Rafaela y Josefa, y nos dieron un plazo para comprobar si se producían humedades. Vimos unos testigos para comprobar que no había humedades y se puede ver en cuanto haya humedad. En el momento que haya cualquier signo de humedad se hará lo que sea necesario para que eso se quite.

2.- El cambio de luminarias se está llevando a efecto, se están cambiando 388 luminarias. Ha sido del agrado de la gente que las ha visto. Con posterioridad se va a proceder a la licitación del resto de municipio.

3.- Informar al Pleno que estamos trabajando sobre la primera semana de novela histórica de Quintanar del Rey, será del 13 a 19 de abril. Hay una página web SENOHI, y allí viene la programación. Hay un concierto de música Celta, firmas de los autores y también comida con autores.

#### **SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1.- La Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez pregunta que en Decreto número 3 del año 2015, hay un nombramiento de suelo industrial de Castilla-La Mancha.

El Sr. Alcalde responde que es para la inclusión de Quintanar del Rey en el mapa de suelo industrial de la Junta de Comunidades había que nombrar a dos miembros

2.- La Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez dice que hemos visto que en la calle Sol las señales de aparcamiento se han puesto cada 6 meses.

El Sr. Alcalde responde que desde hace tiempo hay gente que ha solicitado que en vez de cada quince días se haga como en otros municipios cada seis meses, nos hemos informado y se hace así en otros municipios. Vamos a ver como resulta y lo vamos a cambiar progresivamente porque cada quince días a la gente las vuelves locas.

3.- La Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez dice que nos han llegado noticias que los trabajadores del Ayuntamiento no han cobrado a día 5 de marzo. ¿Hay algún motivo, algún problema en las arcas?.

El Sr. Alcalde responde que no hay ningún motivo, se debe a que se está pendiente de la RPT, ha habido alegaciones y habrá que ver como se enfoca y si se va a seguir o no se va a seguir, y era porque tenía que levantar un reparo.

La interventora D<sup>a</sup>. Virginia Palazón dice que hoy se han pagado.

4.- La concejala Dña. M<sup>a</sup> Nieves Tolosa Gómez. (P.P.), pregunta que tengo entendido que el juicio lo ha ganado Pilar Cano, como queda estructurado el juicio del Centro de la Mujer. Queda por salir el Juicio de Esperanza. ¿Cómo queda el Centro de la Mujer?.

El Sr. Alcalde responde que el juicio de Pilar Cano ha salido nulo, y se va a incorporar el martes a trabajar. En el momento en que se incorpore Pilar la otra trabajadora dejará de trabajar. Y Esperanza ya se ha reincorporado.

La concejala Dña. M<sup>a</sup> Nieves Tolosa Gómez. (P.P.), dice que lo que se pretendía ahorrar que eran 230.000 Euros, visto que se han tenido que readmitir a casi todos los trabajadores, visto lo visto de acuerdo con las sentencias. Y la sentencia de Marisa también se dice que puede optar entre reincorporarse o la indemnización. Mi pregunta es si pretendíamos ahorrar 230.000 Euros y hemos perdido casi todos los juicios ¿En cuánto se le van a poner al Ayuntamiento todos los despidos?.

El Sr. Alcalde dice que todavía no lo sabemos. Hay que ver los resultados de las sentencias y una vez que salgan ver los salarios de tramitación que corresponden al Ayuntamiento y cuales al Estado. Lo primero que hicimos es intentar dejar a diez trabajadores a media jornada. Antes de despedir intentamos aguantar dejando a los trabajadores a media jornada y algunos trabajadores se opusieron. Y en puestos de trabajo que la Junta nos había quitado la subvención y otros que se podía resentir menos la población decidimos quitarlos. Todavía no sabemos cuanto nos va a costar.

La concejala Dña. M<sup>a</sup> Nieves Tolosa Gómez. (P.P.), dice que había algunos que eran la crónica de una muerte anunciada. A una embarazada no se la puede despedir.

El Sr. Alcalde responde que iba asociada a una subvención y había que despedirla porque estaba en la misma situación que otros.

El Sr. Alcalde dice que el único juicio que se ha ganado ha sido Pilar y Mar porque eran representantes sindicales.

La concejala Dña. M<sup>a</sup> Nieves Tolosa Gómez. (P.P.) Dice que Andrés y la Educadora de calle también se han perdido.

El Sr. Alcalde dice que si que también se han perdido. Yo confío que la justicia le de la razón al Ayuntamiento.

El Centro de la Mujer nos da dos trabajadoras a 32 horas y dos trabajadoras a 16. El Ayuntamiento les propuso la reducción de jornada a 16 horas y como no lo aceptaron se las despidió. En mi empresa y en la tuya habríamos hecho lo mismo. A lo mejor si no las despidio y los tengo a todos a 32 horas también me habrías criticado.

La concejala Dña. M<sup>a</sup> Nieves Tolosa Gómez. (P.P.) dice que nunca he querido despidos.

El Sr. Alcalde dice que precisamente tú fuiste quien estuvo en las mesas paritarias y yo desde el primer momento no quise despedir a nadie, y se ofreció las reducciones de jornada a todos y quien se redujo la jornada hoy están a jornada completa.

La concejala Dña. M<sup>a</sup> Nieves Tolosa Gómez. (P.P.) dice que los perjudicados son los que se quedaron a media jornada y la economía del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que el mayor perjudicado era yo, el daño moral que he sufrido yo no lo llevaba el Ayuntamiento y lo que he sufrido todas las noches. Has estado de acuerdo en los despidos y ahora dices que no, ahí están las actas de la mesa paritaria y se ofrecieron alternativas antes.

La concejala Dña. M<sup>a</sup> Nieves Tolosa Gómez. (P.P.) dice que no voto a favor de los despidos.

La concejala Dña. M<sup>a</sup> Nieves Tolosa Gómez. (P.P.) dice que mi pregunta es que cuánto van a costar los despidos al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que aún hay que ver los recursos para hacer una valoración global. En los despidos improcedentes parte la paga el Ayuntamiento y parte el FOGASA, hay que ver cuáles son improcedentes y cuales nulos. Los nulos los paga el Ayuntamiento íntegramente.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:29 horas del día señalado al inicio. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.